FIRMADO POR
La Secretaria delegada del Ayuntamiento de EL Bonillo
MARIA DOLORES RIETA IBÁÑEZ
03/06/2026

INFORME DE SECRETARIA.

En relación al expediente del Presupuesto Municipal, de conformidad con el artículo 6 a 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (en adelante, LTAIGB) y en ámbito autonómico, la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla La Mancha (en adelante, LTBG), en sus artículos 9 a 22, contemplan obligaciones de publicidad activa, que comprenden documentos que acompañan al Presupuesto Municipal y que se refieren a continuación, para que se pueda dar cumplimiento a estas obligaciones:

En relación a la información de publicidad activa y en relación con el expediente del Presupuesto Municipal procede publicar en el Portal de Transparencia:

1.- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social. [Artículo 8.1.b) LTAIBG; artículo 17.1.b.) LTBG].

2.- Plan Estratégico de Subvenciones. [Artículo 11.1 LTBG].

3.-Estado de gastos e ingresos, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas y límite de gasto no financiero. [Artículo 8.1.d) LTAIBG; artículo 14.A) LTBG].

4.- Las retribuciones percibidas anualmente por los cargos electos como máximos responsables. [Artículo 8.1.f) LTAIBG; artículo 10.1 LTBG].

Documento firmado electrónicamente